

PODER ESPECIAL

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2024, Victor Tavera Olivos, cédula de nacionalidad N° [REDACTED] Gerente General y en representación de ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A., RUT 96.800.570-0, según consta en Escritura Pública de fecha 12 de mayo de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Sergio Fernando Rodríguez Uribe, ambos domiciliados en Roger de Flor N° 2725, torre 2, piso 10, oficina 1001, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, declara lo siguiente:

Que en la representación que invisto, vengo en otorgar poder especial a don [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] para que represente ante el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) a Enel Distribución Chile S.A. en el Procedimiento Voluntario Colectivo iniciado mediante Resolución Exenta N° 273 de Sernac, de fecha 10 de mayo de 2024.

Mediante el presente poder, se le otorgan al Sr. [REDACTED] para que, actuando en nombre y representación de Enel Distribución Chile S.A., las facultades de negociar, transigir, suscribir acuerdos, y en general todas aquellas facultades que sean necesarias para llevar a cabo el Procedimiento Voluntario Colectivo ya individualizado.

Firma en señal de aceptación el señor [REDACTED]

Santiago, 20 de mayo de 2024.

[REDACTED]

VICTOR TAVERA OLIVOS
C.N.I. N° [REDACTED]
GERENTE GENERAL
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

[REDACTED]